



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Las calificaciones de los concursos de méritos del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Medina de Pomar, plazas AP, C1, C2, A1 y A2, así como de las plazas del organismo autónomo de la escuela de música Carmelo Alonso Bernaola y del organismo autónomo de La Providencia, se encuentran expuestas en la sede electrónica de este ayuntamiento <http://medinadepomar.sedelectronica.es> y en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Contra dicho acuerdo, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante esta Alcaldía.

En Medina de Pomar, a 9 de septiembre de 2024.

El alcalde-presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez